

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28 id.

Sección editorial.

CORTES.

SESIONES DEL 11 DE ENERO.
Senado.
Abierta la sesión a las dos y diez minutos y leída el acta de la anterior, fue aprobada. Se dio cuenta y el Senado quedó enterado de que excusaba su asistencia el Sr. Camacho. Entrándose en la orden del día, se procedió al nombramiento de los tres Senadores que han de formar parte de la comisión mixta, inspectora de las operaciones de la Deuda, y resultaron elegidos los Señores Collado, marqués de Viluma y Guillermo Moreno. Ocupando en seguida la tribuna el Sr. Duque de San Carlos, leyó el dictamen de la comisión relativo al aumento de sueldo a varias clases de oficiales y a los ingenieros de la Armada. El Sr. Lara anunció la interpelección de que ayer dimos cuenta a nuestros lectores, y habiendo manifestado el presidente del Consejo de ministros que podía esplanarla, lo verificó con alguna detención, siendo contestado por el presidente del Consejo, quien manifestó la justicia y conveniencia de las medidas tomadas por el Gobierno para castigar a algunos oficiales del ejército de Filipinas, residentes en la capital del Archipiélago. Continuando después los debates sobre el proyecto de Ley de Minas, se aprobaron hasta el artículo 91, habiendo tomado parte en la discusión los Sres. Pastor Díaz, Fernández Baeza y ministro de Fomento. Siendo pasadas las horas de Reglamento, se levantó la sesión a las cinco y veinte minutos.

Congreso.

Empezó la sesión de este día con una interpelección del Sr. Ribó relativa a falta de cumplimiento de la ley de desamortización, sobre la parte en que se manda entregar al clero inscripciones de la deuda en pago de los bienes de que se incautó el Estado. Juraron y tomaron asiento los Sres. Caballero, López Ballesteros (D. Rafael) y Melgarejo. — El Sr. Montesinos apoyó una proposición, cuya lectura autorizaron el día antes las secciones, para que se aumente la subvención concedida al ferrocarril de Extremadura hasta la cantidad de trescientos sesenta mil reales por kilómetro. Fue tomada en consideración acordándose que pase a las seccio-

nes para el nombramiento de comisión. — Entrándose en la orden del día fue aprobado el dictamen de la comisión en que se propone que se pida al Gobierno las actas de Medina Sidonia, y Santo Domingo de la Calzada. — Se discutió después el dictamen en que se propone la nulidad del acta de Loja, dictamen que fue impugnado por el Sr. Verlo. Lo defendió, como de la Comisión, el Sr. D. Eulogio Florentino Sanz, y usó después de la palabra en contra el Sr. Pozo, a quien contestó el Sr. Manares; siendo por último aprobado el dictamen en votación nominal por noventa y siete votos contra sesenta y seis. También fue aprobado en votación nominal por sesenta y tres votos contra treinta y siete el dictamen de la Comisión sobre el acta de Caracaca, admitiéndose como diputado al Sr. Chico de Guzman, después de haberlo impugnado el Sr. Sagasta y defendido el Sr. Manares. — La sesión se levantó en seguida: gran las seis y cinco minutos. El 12 no la habrá en esta Cámara.

Sección oficial.

La GACETA del día 11 no contiene disposición alguna de interés.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.
Por disposición del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 14 de Julio de 1856 e Instrucciones para su cumplimiento, se sacan a pública subasta en el día y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el día 24 de Febrero de 1859, a las 12 de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.
BENEFICENCIA.

Fincas Rústicas Mayor Cuantía.
Núm. 1028 del inventario. La 3.ª suerte del tramo 2.º de la hacienda de olivos llamada del Arraizanal, procedente de la fundación del Sr. Cardenal de esta Capital, que radica en el término de Cabra, linda a Levante con el tramo 1.º a Poniendo con el 3.º por el Sur con olivar de D. José Velez, y por el Norte con la suerte 4.ª de dicho tramo 2.º y contiene 818 aranzadas, equivalentes a 3 hectáreas 5

arias y 28 centiares, con 194 olivos. Está arrendada con el todo de la hacienda a D. Diego y D. Francisco Alcalá, ha sido capitalizada por los 840 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1800 rs. y rotasada en venta en 21000 rs. que es el tipo de la subasta. — Esta suerte en unión con todas las fincas de dicha fundación, se hallan obligadas a pagar anualmente dos aniversarios por el alim. del fundador, para lo que consignó 2100 rs. a razón de 1050 rs. para cada uno, y además 60 rs. anuales para el pago de la cera en su tumba el día de difuntos. — **ADVERTENCIAS.**
1.ª No se admitirá postora que no cubra el tipo de la subasta. 2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas que se adjudicaran al mejor postor, sean de mayor y menor cuantía y procedan de Corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos iguales, de 4 diez por 100 cada uno. El primero a los quince días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes en el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quedase el quinto dominio en su totalidad. 3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catófe años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y con la bonificación del 5 por 100 que en el mismo otorga a los compradores que anticipen uno o más plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública consolidada o diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, 6 to que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno o más plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual en el concepto que el pago se dispuso en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855. 4.ª Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata en la presente se designan, pero si apareciesen posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determinan. 5.ª Los derechos de expediente, hasta la toma de posesión, serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta Capital se verificó el remate en el mismo día y hora en la Villa y Corte de Madrid y en la Ciudad de Cabra. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio. — **NOTAS.**
1.ª Se consideran como bienes de Corporaciones civiles los de Beneficencia e Instrucción pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan a las provincias y a los pueblos. 2.ª Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado, y los del Secuestro del ex-Infante D. Carlos. — **CORDOBA 15 de Enero de 1859.**
— Gabriel Alvarez y Mendizábal.
Por disposición del Sr. Gobernador Civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 14 de Julio de 1856 e Instrucciones para su cumplimiento, se sacan a pública subasta en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:
Remate para el día 24 de Febrero de 1859 ante el Sr. Juez de 1.ª instancia del Distrito de la izquierda y escriba D. Antonio García Mesa, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta Ciudad a las 12 de su mañana.
BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.
BENEFICENCIA.
Fincas Rústicas Mayor Cuantía.
Núm. 1028 del inventario. La 1.ª suerte del tramo 1.º de la hacienda de olivos llamada del Arraizanal, procedente de la fundación del Sr. Cardenal de esta Capital, que radica en el término de Cabra, linda a Levante con la Mojenera de Biñana, por el Sur con tierras de D. Francisco Alcalá, por Norte con la suerte 2.ª y por Poniente con el tramo 2.º. Contiene 3 aranzadas, equivalentes a 1 hectárea 12 áreas y 72 centiares con 103 olivos. Está arrendada con el todo de la hacienda a D. Diego y D. Francisco Alcalá. Ha sido capitalizada por los 296 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 6660 rs. y rotasada en venta en 7400 rs. que es el tipo de la subasta. — **Núm. 1028 del inventario.** La 2.ª suerte del tramo 1.º de la ha-

ciencia anterior, procedente de la fundación del Cardenal de esta Capital, que radica en el término de Cabra, linda a Levante con la mojonera, a Poniente con el trazo 2.º y al Norte con olivar de D. José Velez, Pbro. y por el Sur con la suerte 1.ª Se compone de 2 3/4 aranzadas, equivalentes a 1 hectarea, 3 areas y 32 centiareas, y contiene 88 olivos. Ha sido capitalizada por los 248 rs. que le han graduado los peritos en 5580 rs. y retasada en venta en 6200 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1028 del inventario. La 3.ª suerte del primer trazo de la Hacienda anterior, procedente de la fundación del Sr. Cardenal, de esta Capital, que radica en el término de Cabra, linda a Levante con la mojonera de Baena, a Poniente con el trazo 2.º, al Norte con la suerte 4.ª y por el Sur con olivar de D. José Velez, Pbro. Se compone de 6 1/2 aranzadas, equivalentes a 2 hectareas 4 areas y 22 centiareas con 107 olivos. Ha sido capitalizada por los 338 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 7603 rs. y retasada en venta en 8450 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1028 del inventario. La 4.ª suerte del trazo 1.º de la hacienda anterior, procedente de la fundación del Sr. Cardenal, de esta Capital, que radica en el término de Cabra, linda por Levante con la mojonera de Baena, por Poniente con el trazo 2.º por el Sur con la suerte 3.ª y por el Norte con tierras del cortijo de la Fuente la vé. Se compone de 7 1/2 aranzadas, equivalentes a 2 hectareas, 84 areas y 79 centiareas, con 147 olivos. Ha sido capitalizada por los 424 rs. que le han graduado los peritos de renta anual de 9540 rs. y retasada en 10600 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1028 del inventario. La 1.ª suerte del 2.º trazo de la hacienda anterior, procedente de la fundación del Sr. Cardenal de esta Capital, que radica en el término de Cabra, linda a Levante con el trazo 1.º, por Poniente con el 3.º, por el Sur con tierras de D. Francisco Alcalá, y por el Norte con la suerte 2.ª Se compone de 3 5/8 aranzadas, equivalentes a 1 hectarea 36 areas y 20 centiareas, con 99 olivos. Ha sido capitalizada por los 348 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 7155 rs. y retasada en venta en 7950 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1028 del inventario. La 2.ª suerte del 2.º trazo de la hacienda anterior, procedente de la fundación del Sr. Cardenal, de esta Capital, que radica en el término de Cabra, linda a Levante con el trazo 1.º, a Poniente con el 3.º, al Norte con olivar de D. José Velez, Pbro. y al Sur con la suerte 1.ª Se compone de 4 aranzadas equivalentes a 1 hectarea, 50 areas, 29 centiareas, con 132 olivos. Ha sido capitalizada por los 344 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 7740 rs. y retasada en venta en 8600 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1028 del inventario. La 4.ª suerte del 2.º trazo, de la hacienda anterior, procedente de la fundación del Sr. Cardenal, de esta Capital, que radica en el término de

pital, que radica en el término de Cabra, linda a Levante con el trazo 1.º, a Poniente con el 3.º, al Norte con la 5.ª suerte y al Sur con la 3.ª Se compone de 10 aranzadas, equivalentes a 3 hectareas 75 areas y 73 centiareas, con 121 olivos y un pedazo de tierra que es una pradera pantanosa. Ha sido capitalizada por los 508 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 11430 rs. y retasada en venta en 12700 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1028 del inventario. La 5.ª suerte del 2.º trazo de la hacienda anterior, procedente de la fundación del Sr. Cardenal, de esta Capital, que radica en el término de Cabra, linda a Levante con el trazo 1.º, a Poniente con el 3.º, al Norte con tierras del cortijo de la Fuente la vé. y por el Sur con la suerte 4.ª Se compone de 10 1/4 aranzadas, equivalentes a 3 hectareas 85 areas y 42 centiareas, con 190 olivos y un pedazo de pradera. Ha sido capitalizada por los 776 rs. de renta anual que le han graduado los peritos, en 17460 rs. y retasada en 19400 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1028 del inventario. La 1.ª suerte del trazo 3.º de la hacienda anterior, procedente de la fundación del Sr. Cardenal, de esta Capital, que radica en el término de Cabra, linda a Levante con el trazo 2.º, a Poniente con el trazo 4.º, al Norte con olivar de D. José Velez, a el Sur con tierras de D. Francisco Alcalá. Se compone de 3 aranzadas, equivalentes a 1 hectarea, 12 areas y 72 centiareas, con 64 olivos y un pedazo de pradera. Ha sido capitalizada por los 232 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 5220 rs. y retasada en 5800 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1028 del inventario. La 2.ª suerte del trazo 3.º de la hacienda anterior, procedente de la fundación del Sr. Cardenal, de esta Capital, que radica en el término de Cabra, linda a Levante con el trazo 2.º, a Poniente con el 4.º, al Norte con la suerte 3.ª y al Sur con olivar de D. José Velez, Pbro. Se compone de 4 1/2 aranzadas, equivalentes a 1 hectarea 69 areas y 8 centiareas, con 94 olivos, una casa de teja y un pedazo de tierra. Ha sido capitalizada por los 520 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 11700 rs. y retasada en 13000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1028 del inventario. La 3.ª suerte del trazo 3.º de la hacienda anterior, procedente de la fundación del Sr. Cardenal de esta Capital, que radica en el término de Cabra, linda a Levante con el trazo 2.º, a Poniente con el 4.º, por el Norte con tierras del cortijo de la Fuente la vé. y por el Sur con la suerte 2.ª Se compone de 2 3/4 aranzadas, equivalentes a 1 hectarea 3 areas y 32 centiareas, con 59 olivos. Ha sido capitalizada por los 212 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 4770 rs. y retasada en 5300 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1028 del inventario. La 1.ª suerte del trazo 4.º de la hacienda anterior, procedente de la fundación del Sr. Cardenal, de esta Capital, que radica en el término de

Cabra, linda por Levante con viñas de D. Antonio Linares, a Poniente con el trazo 5.º, al Norte con la suerte 2.ª y por el Sur con olivares de José Pérez Casas y D. Rafael Rodan. Se compone de 10 aranzadas y 10 estadales, equivalentes a 1 hectarea, 54 areas y 41 centiareas, con 141 olivos y un pozo de la Fuente de la hacienda. Ha sido capitalizada por los 400 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 9000 rs. y retasada en 10000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1028 del inventario. La 2.ª suerte del trazo 4.º de la hacienda anterior, procedente de la fundación del Sr. Cardenal, de esta Capital, que radica en el término de Cabra, linda a Levante con las viñas de D. Antonio Linares, a Poniente con el trazo 5.º y al Sur con la suerte 1.ª y al Norte con la 3.ª Se compone de 4 1/8 aranzadas, equivalentes a 1 hectarea, 54 areas y 99 centiareas, con 146 olivos. Ha sido capitalizada por los 354 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 7965 rs. y retasada en 8840 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1028 del inventario. La 3.ª suerte del trazo 4.º de la hacienda anterior, procedente de la fundación del Sr. Cardenal, de esta Capital, que radica en el término de Cabra, linda a Levante con el trazo 3.º a Poniente con el 5.º, al Norte con la 4.ª suerte y por el Sur con la 2.ª Se compone de 5 aranzadas, equivalentes a 1 hectarea 87 areas y 86 centiareas, con 170 olivos y 7 alamos blancos. Ha sido capitalizada por los 300 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 6750 reales y retasada en 7500 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1028 del inventario. La 4.ª suerte del trazo cuarto de la hacienda anterior, procedente de la fundación del Sr. Cardenal, de esta Capital, que radica en el término de Cabra, linda por Levante con olivar de José Velez, Pbro., a Poniente con viñas de la casería del Arrajanal, al Norte con la suerte 5.ª y por el Sur con la 3.ª Se compone de 6 aranzadas equivalentes a 2 hectareas 25 areas y 44 centiareas, con 198 olivos. Ha sido capitalizada por los 648 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 14580 rs. y retasada en 16200 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1028 del inventario. La 5.ª suerte del trazo 4.º de la hacienda anterior, procedente de la fundación del Sr. Cardenal, de esta Ciudad, que radica en el término de Cabra, linda por Levante con el trazo 3.º, por Poniente con viñas del Arrajanal, por el Norte con suerte 6.ª y por el Sur con la 4.ª Se compone de 3 7/8 aranzadas, equivalentes a 1 hectarea 45 areas y 59 centiareas con 94 olivos. Ha sido capitalizada por los 364 rs. de renta anual que le han graduado los peritos, en 7110 rs. y retasada en 9400 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1028 del inventario. La 6.ª suerte del trazo 4.º de la hacienda anterior, procedente de la fundación del Sr. Cardenal, de esta Ciudad, que radica en el término de Cabra, linda a Levante con el trazo 3.º, a Po-

niente con viñas del Arrajanal, a Norte con la suerte 7.ª y por el Sur con la 5.ª Se compone de 4 aranzadas, equivalentes a 1 hectarea 50 areas y 29 centiareas, con 106 olivos. Ha sido capitalizada por los 400 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 9000 rs. y retasada en 10000 rs. que es el tipo de la subasta.

Se concluid.

Sección de noticias.

ESTRANGERAS.

—Namik-Pachá, gobernador de Djedah, que se suponía preso, hizo al contrario, reducir a prision al cadí juez, creído cómplice y promovedor de los desórdenes que han ensangrentado aquella ciudad. Al mismo tiempo que el cadí entraron en la cárcel diez comerciantes, siendo digno de saberse el modo como se procedió para realizar el plan. Namik, de acuerdo con los comisarios turcos, franceses e ingleses, dispuso un solemne convite el 3 del pasado Diciembre al cual convidó a los diez que querían encarcelar. Cuando la comida se hubo concluido y se hubo servido el café con las pipas, el gobernador, en lugar de decir en alta voz, *fuera las frías* se contentó con declarar a sus comensales que los quería tener por huéspedes por algún tiempo, que ya había mandado que les dispusiesen las habitaciones y que al efecto enviasen a sus casas para que les trajesen las camas y lo demás de que tendrían necesidad. Los pobres convidados comprendieron luego el verdadero sentido de aquellas frases, y sorprendidos suplicaron al anfitrión que les manifestase la causa, el motivo, el pretexto, la culpa por la que se les arrestaba; pero Namik, no añadió mas palabra, y salió de la sala del convite.

El 22 del pasado, presentó sus credenciales a la duquesa de Parma nuestro ministro plenipotenciario a un tiempo en aquella corte y en de Turin, don Diego Coello de Portugal y Quesada, habiendo merecido a la gran duquesa la acogida mas afectuosa. Por la tarde del día de la presentación de las credenciales, hubo comida de corte, a la que asistieron el señor Coello y su esposa, y un hermano del primero, comandante de estado mayor agregado a la legación. El señor Coello se encuentra ya de vuelta en Turin.

—El cónsul de España en Tabasco había notificado al gobernador Corso que había pedido un buque de guerra al capitán general de Cuba, no con intenciones hostiles, sino para estacionar en el puerto, con la idea de proteger en caso necesario a los súbditos de S. M. Católica.

En Italia continúa la agitación. Modena ha sido teatro de algunas demostraciones en los días 24 y 25 del pasado, que hicieron necesaria la intervención de la autoridad. Felizmente todo acabó sin resultados de trascendencia, y el orden sigue asegurado, en vista de la enérgica

actitud del gobierno de dicho ducado.

—El intrépido Mac-Carby se prepara a hacer una exploración al interior de Africa. El gobierno francés, además de una gratificación de 16,000 francos, le facilitará todos los instrumentos necesarios para sus observaciones, y cuantos medios estén a su alcance.

—El 28 de diciembre último ocurrió una espantosa catástrofe en el teatro Victor, uno de los de tercer orden de París. El teatro se hallaba lleno de gente, hasta el punto de que muchas personas tenían que salirse temiendo que les faltase aire que respirar. En la galería baja hubo un escape de gas, que parece se influyó en la galería superior. El grito de fuego resonó, y la multitud empezó a lanzarse desatentadamente por las escaleras y hasta arrojar al patio. El tumulto fué espantoso y mas aún su resultado, que consistió en 15 muertos y de 20 a 30 heridos.

—Los tribunales de Mulhouse han pronunciado un fallo sobre una cuestión de interés para el comercio en general. Se trata de saber si el dueño de una casa de comercio, después de haber experimentado durante muchos años el talento, celo y actividad de dos dependientes, hasta el punto de haberle subido el sueldo a uno a 5,000 francos anuales, y al otro a 4,000, podría despedirlos sin que hubieran dado motivo alguno para semejante determinación, dejando comprometida la reputación de los dos jóvenes, e impidiéndoles volver a ocupar en mucho tiempo la posición que habían sabido labrarse a fuerza de trabajo y buenos servicios. El tribunal ha condenado al dueño del establecimiento a pagar a los demandantes el importe de una anualidad, a título de indemnización.

—Días pasados consternó a París una espantosa tragedia. Un matrimonio acompañado de sus niños, fué a comer a casa de unos cuñados suyos. Estando ya allí el marido, empezó a reñir con su mujer, y como esta se reconviese por lo mal que la trataba, sacó del bolsillo una navaja de afeitar, e hirió mortalmente a su mujer, a su cuñada, a otra señora que estaba presente, y a la criada. El asesino fué preso por los transeúntes al salir de la calle en persecución de la criada. Créese que perpetró aquellos crímenes en un momento de enajenación mental causada por la ira.

—Hay noticias de la India, que si bien son sucintas no carecen de interés. Lord Clayde parece haber conseguido una importante victoria en el reino de Uda, derrotando al ejército de los insurrectos cerca de Dubhca-Klara. Por otra parte también se anuncia que la amnistía publicada por las autoridades británicas iba surtiendo muy buenos efectos; de modo que no debemos extrañarnos si los diarios de Londres vuelven los ojos llenos de esperanza al porvenir. Sin embargo, es lo cierto que la sublevación presenta todavía muy mal aspecto, y que Tania-Topec sostiene la lucha con una habili-

dad que desconcierta a sus adversarios.

—Las dilapidaciones municipales siguen su curso en Nueva-York; el consejo de información que está haciendo penosas investigaciones, ha descubierto un déficit de 45,000 pesos en la cuenta del cobrador de contribuciones, y otro de 148,000 duros en la caja del tesoro de la ciudad. Hé aquí por qué se había proyectado incendiar al City Hall.

—Por decreto del gobierno francés de 18 de Diciembre último, se dispone que la iglesia de San Dionisio quede consagrada a ser sepultura de los emperadores, los cuales se enterrarán en una capilla que se titulará Capilla imperial de San Dionisio.

—Mr. Smith, de Manchester, ha inventado el *Sepómetro* para reconocer las causas y diferentes grados de pureza del aire. Las indicaciones de este instrumento, que se dicen ser muy exactas y que demuestran grandes diferencias entre el aire del campo, el de las poblaciones y el del mar, se deducen de la cantidad de permanganato de sosa que se descompone por otra cantidad dada de aire.

—Se acaba de descubrir cerca del monte Athos, en Grecia, un nuevo manuscrito del siglo tres. Trata de gimnástica y está escrito por el filósofo, Filostrato, autor de la vida de Apolonio de Thyana.

—El ministro del interior de Francia ha dirigido una circular a los prefectos derogando las decisiones de primero y 8 de abril de 1858, que prescribían que todos los viajeros franceses o extranjeros debieran presentarse provistos de un pasaporte visado a cada viaje. En su consecuencia, el visto bueno diplomático o consular será válido por espacio de un año, como sucedía antes.

—La última estadística de consumos en París demuestra, que la Francia recibe todos los años 172,000 bueyes, 46,000 vacas, 118,000 terneras, 1,200,000 carneros, y 113,000 cerdos, de los cuales 125,000 bueyes, 27,000 vacas, 60,000 terneras, 500,000 ovejas y 100,000 cerdos llegan a la ciudad por los diferentes ferro-carriles.

—Segun el *Diario de Cherburgo*, el emperador de los franceses debe hacer un viaje a aquel puerto en el mes de mayo, con el objeto de visitar el yacaré imperial el *Aguila* que acaba de volarse al agua. Este buque está construido con un lujo oriental, y puede decirse que es un pequeño palacio mágico: luego que se halle terminado y completamente adornado, irá a estacionar a las aguas de Adour, en donde residirá durante la permanencia de SS. MM. en Biarritz.

—La epidemia del divorcio aflige violentamente a los Estados Unidos: el casamiento indisoluble segun algunos corresponsales, no existirá muy pronto sino entre los católicos. El contagio se estiende de Norte a Sur y de Este a Oeste. Hay frenesí por divorciarse lo mismo en Nueva-York que en Boston, asi en Filadelfia como en Baltimo-

re. Se diría que en el Nuevo Mundo (y cuenta) que la observación de un yankée se casan solo por tener el gusto de descasarse. En la Nueva Albaisca un marido reclamó y obtuvo el divorcio sin mas motivo que el de que su mujer no quería renunciar al uso de la crinolina. En la misma ciudad otras mujeres abandonan a sus maridos por motivos mas fútiles todavía. ¡Dichoso país! Dentro de pocos sus habitantes no tendrán nada que envidiar a los Mormones.

—Los periódicos franceses se quejan de que en el departamento del Norte circulan muchas monedas falsas de 5 frs. de Luis Felipe, habiendo sido ya presos dos sujetos al lado allá de la frontera, a quienes se acusaba de autores y espendedores de esta moneda. Registrados sus domicilios en Fourmies, se les han hallado efectivamente moldes y ligas.

Gaceta.

—GOBIERNO MILITAR.—Ha sido nombrado gobernador militar de esta provincia el Sr. brigadier marqués de Zayas.

—TERPISICORE EN ALZA.—Los bailes están en Córdoba a la orden del día. Ahora se trata de dar seis en la casa llamada de la Encomienda, de cuyo pormenor nos ocuparemos mañana.

—LO CELEBRAMOS.—Tenemos entendido que se trabaja en la dirección general del ramo, a fin de establecer correo en todos los pueblos que carecen de este adelanto, correspondientes a las provincias de Santander, Oviedo, Córdoba, Jaén, Almería y Badajoz.

—DATOS.—En la *Guía de forasteros* de este año figuran en el catálogo alfabético de los grandes de España y títulos del reino, 89 duques, 675 marqueses, 539 condes, 74 vizcondes, 61 barones, y 25 títulos extranjeros. Se han concedido en 1858, aunque no se han publicado en la *Gaceta*, 4 títulos de marqués, 1 de conde y 3 de vizconde.

—DESGRACIA NUESTRA.—En muchas partes ha bajado el precio del pan últimamente. En Madrid bajó dos cuartos el día 10. En Córdoba sin novedad.

—NOMBRAMIENTO.—Nuestro querido amigo D. Rafael Barroso ha sido nombrado Síndico del Ayuntamiento de esta Capital.

—SECCION DIARIA.—En una de las últimas noches han sido robadas tres yeguas de un vecino de Montoro en el sitio de Navalamohada en la sierra de aquel término.

—TÓMATE ESA, POLLITO.—Un pollo muy hablador, que la echa de cristiano decía antes de ayer hablando con una señora: —Yo no creo en el diablo, porque nunca le he visto.—Si razonásemos como V., replicó la dama, ¿cómo podríamos creer en su talento?

—MINAS.—Se ha declarado sin efecto lo actuado respecto a la mina de plomo titulada *El trueno*,

sila en Buenas yerbas, término de Montoro.

—PROYECTO.—El proyecto de ley de contabilidad municipal presentado por el ministro de la gobernación en el congreso, divide los gastos en obligatorios y voluntarios. A la primera categoría pertenecen los de conservación y reparación de fincas comunales, personal y material de oficinas, establecimientos de beneficencia e instrucción, cementerios, haberes de los facultativos de medicina, cirugía, farmacia y veterinaria, fiestas votivas, caminos, puentes, barcas, etc. De servicio vecinal, cárceles, policía urbana, seguridad local y rural, y últimamente, una partida de imprevistos que en las poblaciones pequeñas no podrá pasar de 8 por 100 de su presupuesto total, y en las grandes de 5 por 100. Los gastos voluntarios son las obras públicas de ornato y utilidad, y los ayuntamientos podrán gastar por si en otras obras hasta 10,000 rs. y hasta 100,000 con anuencia del gobernador. Para los ingresos se permite al municipio gravar la propiedad territorial con un 15 por 100 del enpago de contribución que paga al estado; la industria con un 10 y las especiales de consumo con un 50; y cuando el total del presupuesto no pase de 300,000 rs., no habrá necesidad de enviarlo al gobierno.

Boletín religioso.

Hoy S. Hilario, obispo y confesor. Hoy reza la Iglesia por el mismo santo con título doble y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de Capuchinos, a las 8 de la tarde, los asociados a la Corte de María visitaran hoy la imagen de Nra. Sra. de la Salud, en su hermita.

MERCADOS

Bolsa de Madrid del 10 Enero.—3 por 100 consolidado a 42.70 y el diferido a 31.00.

Precios en la Alhondiga y fueras de ella desde las 2 de la tarde del 12 de Enero a igual hora del 13 del mismo.

Faenagas. Precios.

ALHONDIGA.—Trigo, no hubo venta. Cebada, 16 24/2

FUERA DE LA ALHONDIGA

Trigo, 40 50 Cebada, 140 25 Aceite fresco dentro de la ciudad a 46; id. en los molinos a 34. Jabón blanco a 13 cuartos libra. Carne de vaca a 58 cuartos libra.

SEVILLA.—Trigo de 39 a 53. Cebada de 22 a 24. Aceite en la Calzada a 41; para el consumo a 42.

GRANADA.—Trigo de 38 a 53 rs. Cebada de 26 a 50. Habas de 40 a 44. Maiz de 36 a 42. Garbanzos, de 00 a 57. Yejos, de 00 a 44.

MÁLAGA.—Trigo de 40 a 65. Cebada de 20 a 28. Maiz de 50 a 40. Garbanzos de 71 a 100. Habas de 38 a 48. Yeros de 38 a 42. Alpiste de 84 a 86. Aceite a 36.

Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

CÓRDOBA, 1859.

Imp. Lit. de D. Fausto García Tena, Editor.

